

CORRECCION de errores a la Orden de 13 de febrero de 1992, por la que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia y Trabajo, publicada en el D.O.E. N.º 16 de 25 de octubre de 1991.

Apreciado error por omisión en la mencionada Orden, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 289, columna segunda, artículo 3.º, a continuación de: «1.2.1. Negociado de Entidades Locales» debe continuar: «1.2.2. Negociado de Bases de Datos».

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

ORDEN de 20 de febrero de 1992, por la que se procede al pago del Depósito Previo, Expediente de Expropiación Forzosa de terrenos para las obras de: CC-204 de Plasencia a Pozuelo de Zarzón (Cáceres).

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su reglamento, se cita

a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Plasencia.
Día: 5 de marzo de 1992.
Hora: 10.00.

Ayuntamiento: Valdeobispo.
Día: 5 de marzo de 1992.
Hora: 11.30.

Ayuntamiento: Carcaboso.
Día: 5 de marzo de 1992.
Hora: 13.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 20 de febrero de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el presente pago de Depósito Previo, a la cantidad de: Tres millones seiscientos setenta y seis mil cuatrocientas noventa y tres (3.676.493 pesetas).

El Director General de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO